

## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

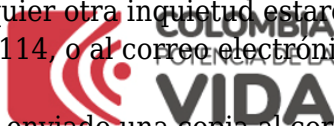
**Respetado(a) Usuario(a):**  
**LUZ ALBENY ARROYAVE JIMENEZ**  
**ESE HOSPITAL SAN JOSE BELEN DE UMBRIA**  
**Belén De Umbría (Risaralda)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 09-02-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Salud
Departamento	Risaralda
Municipio	Belén De Umbría
Entidad	ESE HOSPITAL SAN JOSE BELEN DE UMBRIA
Nit	891408918-1
Nombre funcionario	LUZ ALBENY ARROYAVE JIMENEZ
Dependencia	administración
Cargo	ASESOR CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	85
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	- Restringir el uso de internet solo para asuntos relacionados con las funciones del cargo de cada usuario de los equipos. - Mediante circular se prohibió la instalación de software que pueda ser dañino en los computadores de la ESE. - Prohibición mediante perfiles de usuario en el dominio la instalación de software diferente al licenciado y autorizado por la ESE
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	la licencia se desecha cuando se da de baja el equipo en el caso de los sistemas operativos(excepto office que se puede reutilizar)
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	<a href="https://www.hsjbelen.gov.co/index.php?module=19">https://www.hsjbelen.gov.co/index.php?module=19</a>

---

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)



**DNDA**  
Dirección Nacional  
de Derecho de Autor  
Ministerio del Interior

Se ha enviado una copia al correo registrado: [controlinterno.hsjb@gmail.com](mailto:controlinterno.hsjb@gmail.com)

---